FACULTAD DE CHILE AGRONÓMICAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENCION DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. PROYECTO FONDEF DO71 1003.

UNIVERSIDAD DE CHILE

2 6 MARY/2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº158

CONTRALORIA

Santiago, 19 de marzo de 2012



## VISTOS:

1600 de 2008 de la Contraloría General de la República Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución Nº Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2550 de 2010; la Ley N° 19.886, de Bases sobre

## CONSIDERANDO

- Laboratorio de Frutales de Hoja Caduca (split muro y split piso/cielo). 1°.- Que se requiere a la brevedad reparar y mantener dos equipos de aire acondicionados del
- 2°.- Que dichos arreglos permitirán mejorar las actuales condiciones ambientales del recinto
- experiencia en este tipo de provisión. el proveedor mencionado, otorga la debida confianza y seguridad, derivada de su
- 4°.- Que el costo que demanda esta contratación es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- aprobado por Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda 5°.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 y artículo 10 Nº8 de su reglamento,

## RESUELVO:

- REFRIGERACION). RUT Nº15.387.479-4. 1°.- AUTORÍZASE el trato directo con CYNTHIA JEREZ (C-CLIMA CLIMATIZACION
- \$301.070 impuestos incluidos 2º.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de
- 3°.- IMPÚTESE a otros gastos del presupuesto universitario vigente
- control de legalidad. 4°.- REMÎTASE la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chite para su
- Compras y Contratación Pública 5°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de

Anótese y publíquese

ANTONIO LIZÂNA DECANO

DECANO

Distribución:

Contraioría Interna

LALM/AVM/avm

